

1. Número del contrato 549 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1148145523
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER - OCAÑA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
549 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<ul style="list-style-type: none"> •Se organizó la información de acuerdo con los insumos recibidos desde el SIRR, encontrando que tengo asignada una población de 20 Personas en Proceso de Reintegración Regular activas, 1 Persona en Proceso de Reintegración Regular inactiva, 1 Persona en Proceso de Reintegración Especial activa, 4 Personas en Proceso de Atención Diferencial activas y 2 Personas en Proceso de Atención Diferencial inactivas. •Esta población se encuentra ubicada en los municipios de Ábrego, Ocaña, Teorama, La Playa, Convención, San Calixto, La Esperanza, Hacarí, El Carmen y El Tarra. •De las actividades de acompañamiento psicosocial hasta ahora registradas (en el caso de las presenciales) o remitidas para Digitación (en el caso de las virtuales o telefónicas), se reportan 22 de manera virtual y 21 de manera presencial. Es importante mencionar que se ha implementado la modalidad de Atención No Presencial Justificada, teniendo en cuenta que desarrollar solo actividades presenciales de acompañamiento psicosocial en varios municipios de residencia de la población objeto, constituye un riesgo para esta y el Reintegrador, pues en estos persisten las graves problemáticas de violencia causadas por el accionar de grupos armados al margen de la ley, intensificadas desde 2025. •Los acompañamientos psicosociales de abril, en el marco de los planes en ejecución, han tenido proyectados acuerdos que implican varias temáticas, entre las cuales destacan identidades de género, plan de vida en el marco de la legalidad, alternativas en la generación de ingresos, fortalecimiento de competencias laborales, educación financiera, prevención secundaria en VIF, derechos y deberes de la familia; seguridad alimentaria, reconocimiento de la condición de salud mental, conocimiento y resignificación de la educación; importancia de las relaciones de confianza comunitarias, reconocimiento de amenazas en el entorno, hábitos de vida saludables, y protocolos de atención a casos de riesgo. •Los planes de la población objeto asignada, registran los siguientes estados: 5 En Elaboración, 19 En Ejecución y 4 Evaluado. •Se llevó a cabo acompañamiento post a una persona culminada de Reintegración aplicando instrumentos visita domiciliaria y encuesta de productividad. Además, se brindaron dos asesorías a la persona en proceso. 		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión, se aplicaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> •4 censos de hábitat •8 instrumentos de empleabilidad de Reintegración •3 caracterizaciones de empleabilidad y productiva •1 instrumento encuesta de productividad •1 instrumento visita domiciliaria <p>En relación con los instrumentos mencionados anteriormente, aplicados entre los días 9 y 22, se destaca en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Habitabilidad (censo de hábitat e instrumento visita domiciliaria): Los encuestados no cuentan con vivienda propia, según el censo de hábitat una reside en una zona de pendiente; todos tienen acceso a los servicios domiciliarios esenciales; una habita una construcción compuesta por materiales inadecuados para la habitabilidad; según el censo de hábitat tres potabilizan el agua; dos personas presentan riesgos habitacionales sin reportar ante la autoridad respectiva; y según el censo de hábitat cuatro cuentan con alimentos suficientes y de calidad para la subsistencia del hogar. •Empleabilidad (instrumento de empleabilidad, instrumento encuesta de productividad, y caracterización de empleabilidad y productiva): Tres de los encuestados ocuparon la mayor parte de su tiempo en las últimas semanas buscando trabajo, una estudiando, dos realizando oficios del hogar y cinco trabajando. De los ocupados laboralmente, todos se desempeñan de manera informal, generan ingresos inferiores al SMMLV y ejercen actividades propias de los siguientes sectores: por una parte, desde el sector «comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas»; por otra parte, desde el sector «agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca»; también desde el sector «transporte y almacenamiento»; otra persona desde el sector «trabajadores de los servicios y vendedores»; y desde el sector «oficiales, operarios, artesanos y trabajadores de la industria manufacturera, de la construcción y la minería». Según el instrumento de empleabilidad y la caracterización de empleabilidad y productiva, cinco trabajan con una persona particular, y tres en zona urbana y dos en zona rural. 		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
549 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<ul style="list-style-type: none"> •El 8-4-2026 se realizó seguimiento a Formación para el Trabajo de una persona en proceso, para constatar el cumplimiento de sus compromisos, en reunión presencial con la Coordinadora de la entidad educativa a cargo de dicha formación y con el diligenciamiento de la planilla. •El 13-4-2026, se llevó a cabo seguimiento a varios oficios remitidos a algunas alcaldías en las cuales reside población objeto, para consultar oportunidades disponibles en favor del fortalecimiento de la dimensión productiva, ante falta de respuesta. •El 21-4-2026, se llevó a cabo seguimiento a un oficio remitido a la Alcaldía de La Playa, para consultar oportunidades disponibles en favor del fortalecimiento de la dimensión productiva de una persona en proceso, ante falta de respuesta. •Se remitió el 13-4-2026 al Grupo Territorial de Sostenibilidad Económica, la información consignada en un Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN), que fue aplicado a una persona en proceso que recibió desembolso por concepto del Beneficio de Inserción Económica en 2025 para proyecto productivo. •Se generaron acciones que posibilitaron culminar la formulación de dos proyectos productivos, que, se espera, sean financiados con recursos del Beneficio de Inserción Económica (BIE) y del Beneficio de Estímulo Económico de Sometimiento (BES). Durante el proceso, se contó con apoyo del Grupo Territorial de Sostenibilidad Económica, mediante la gestión de proveedores y la orientación en la redacción y las acciones relacionadas con la postulación en el SIRR. •Se remitió base solicitada por una de las Profesionales Sociales, con información que el Reintegrador obtuvo mediante consultas a la población objeto, sobre sus intereses y características en materia empleabilidad, la cual permitirá gestionar desde la ARN, posibles oportunidades de trabajo. •Se brindó orientación productiva a 2 beneficiarios del Beneficio de Inserción Económica (BIE) y del Beneficio de Estímulo Económico de Sometimiento (BES) para mejor aprovechamiento recursos en la formulación y consolidación de sus ideas de negocio. •Se compartió con colaboradores del Grupo Territorial, información gestionada con el Fondo Emprender del SENA sobre reunión virtual para brindar información de dicho Fondo a población objeto interesada en acceder a sus servicios. •Se remitió base solicitada por una de las Profesionales Sociales, con información de la población sobre sus intereses en materia de Formación para el Trabajo y de certificación de competencias laborales. •Se llevaron a cabo ajustes solicitados desde sede central a Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN). Estos fueron remitidos al Grupo Territorial de Sostenibilidad Económica.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<ul style="list-style-type: none"> •El 7-4-2026 se llevó a cabo una sensibilización de una persona en proceso de Atención Diferencial, como preparación para el desarrollo de su servicio comunitario. •Cabe aclarar en el marco de este informe, y mencionar como complemento del informe de actividades anterior; que en marzo se proyectó que dos personas en proceso de Reintegración desarrollaran su servicio social, pero no se ha logrado hasta la fecha articulación alguna que posibilite realizar servicio social, sin pago de ARL por parte de la población objeto; además, las dos personas proyectadas para ese mes refirieron el 27-2-2026 que desistían de realizarlo según lo acordado, debido a que son pareja y están a la espera de su primer hijo; y el joven quiere realizar el servicio en conjunto con ella; estas son cuestiones que conjugan salud y voluntad. •Teniendo en cuenta que se había previsto articular este mes con el SENA para desarrollo de acciones de servicio social y comunitario, se optó por adelantar la gestión durante marzo y hacerlo con una entidad distinta de carácter privado: el Colegio Don Bosco, coordinado por el párroco de la Parroquia San Agustín de la Diócesis de Ocaña. Se realizó seguimiento a la gestión del documento relacionado (OFI26-004784) y, pese a que se prometió remitir respuesta el 18-4-2026, esta no ha sido recibida, razón por la cual se proyectó durante el próximo mes articular con la Oficina de Desarrollo Comunitario, de la Alcaldía de Ocaña. •El 9-4-2026 se llevó a cabo una sensibilización de una persona en proceso de Atención Diferencial, como preparación para el desarrollo de su servicio comunitario.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
549 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>Con la información relacionada con desembolsos, disponible a la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificó la base de desembolsos proyectados a realizar el 20-4-2026, a beneficio de población objeto, evidenciando que se estipularon los 12 desembolsos correspondientes. Se remite como soporte, base de desembolsos desglosada según población asignada al Reintegrador. • A pesar de lo mencionado anteriormente y pasado el 20-4-2026, una persona en proceso refirió no haber recibido el desembolso, por lo cual se informó sobre el caso al Profesional de Monitoreo y Seguimiento (adjuntando soportes bancarios que dan cuenta de la ausencia del dinero en la cuenta de la persona en proceso), quien, a su vez, remitió al Grupo de Beneficios Económicos la solicitud de orientación frente a lo sucedido y/o de reprogramación del desembolso, en el marco del caso. Antes de haber obtenido una respuesta por parte de dicho Grupo, la persona en proceso refirió haber recibido el desembolso en la fecha 23-04-2026, razón por la cual se tomó la situación como solucionada, procediendo a comunicar esto al Profesional de Monitoreo y Seguimiento, y este, a su vez, al Grupo de Beneficios Económicos. 	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se remitió una constancia secretarial a la Profesional Jurídica, relacionada con una persona en proceso de Atención Diferencial que no manifestó el deseo de abordar situaciones de riesgo experimentadas, mediante el protocolo establecido por la Agencia en situaciones de este tipo. •Se compartió una solicitud de asesoría a la Profesional Jurídica, remitida por parte de una persona en proceso de Atención Diferencial de manera reservada. •Se remitió a la Profesional Psicosocial el caso de una persona en proceso de Atención Diferencial, que refirió inconformidad con dicho proceso. •Se ha llevado a cabo seguimiento al caso de riesgo de una persona en proceso de Atención Diferencial, remitiendo a la Profesional Jurídica y a la Profesional de Seguridad una solicitud de apoyo al respecto, tras haber conocido inconformidad de la persona en proceso sobre el servicio prestado por parte de la Unidad Nacional de Protección. •Se remitieron a la Profesional de Salud, dos solicitudes de asesoría sobre trámites en el marco de su afiliación al SGSSS. •Se compartió una solicitud de asesoría a la Profesional Jurídica, remitida por parte de una persona en proceso de Atención Diferencial, con el propósito de averiguar si existe la posibilidad de prestar el servicio militar. 	
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<ul style="list-style-type: none"> •Se ha venido implementando un medio de comunicación con la población objeto: un canal de WhatsApp. Esto, ha posibilitado, de manera eficiente, difundir información de interés constantemente, relacionada principalmente con ofertas por parte de la institucionalidad. •Se reportaron y/o remitieron las atenciones no presenciales justificadas requeridas para llevar a cabo en mayo de 2026. •Se llevó a cabo una campaña de call center y el envío de varios oficios citatorios, a fin de convocar a personas en proceso con las cuales no se ha podido sostener reuniones para acompañamientos psicosociales últimamente. •El Reintegrador participó en reunión de sede central, fortaleciendo procesos de gestión documental. •El Reintegrador participó en una reunión propiciada por el GT y la UNAD, mediante la cual se llevó a cabo seguimiento a los procesos desarrollados en el marco del modelo Maestro Itinerante. •Con el apoyo de otros colaboradores del Grupo Territorial, el Reintegrador consolidó un conjunto de archivos con información sobre el abordaje por parte del GT de la crisis humanitaria intensificada desde 2025 en el Catatumbo a causa del accionar de grupos armados. Esto, a petición de la Pastoral Social de la Diócesis de Ocaña y con autorización de la Coordinación Territorial. •Se elaboró plan de trabajo con la proyección tentativa de acciones a desarrollar en el marco de las obligaciones contractuales en los próximos dos meses, a petición de la Coordinación Territorial. •Se gestionaron con la UNAD informes sobre los pormenores de las personas en proceso asignadas y que están adelantando estudios mediante el modelo Maestro Itinerante, a fin de conocer sus avances y, en caso de existir, oportunidades de mejora. •Se llevó a cabo reunión con el Profesional de Relaciónamiento, con el propósito de socializar y planificar lo referente al cumplimiento del indicador del Grupo Territorial en materia de articulaciones. Días después y de manera oportuna, se remitió información solicitada en dicha reunión, sobre articulaciones desarrolladas por el Reintegrador. •Se han llevado a cabo acciones para remitir oficio a la Administración Municipal de La Esperanza, para consultar apoyos en materia de habitabilidad allí disponibles para la ciudadanía, con el propósito de darlos a conocer a una persona culminada, a la cual le serían favorables según lo conocido durante el acompañamiento post que se le realizó. Se solicitó al Reintegrador, con autorización de la Coordinación Territorial, apoyar la elaboración de la relatoría en un evento con Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP. Este fue desarrollado y, efectivamente, el Reintegrador cooperó según lo propuesto. 	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
549 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
8 Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión: •Se actualizó el Concepto de Ruta de una persona en proceso. •Se actualizó la ubicación de una persona en proceso. •Se llevó a cabo la actualización de datos de contacto de una persona en proceso.
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a).	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander	
Fecha: 5/05/2026		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx		